

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL

0-543

NCRD/IAVIRCO/KMVS/CAL(S)/COLICPA/SIARS



DECRETO EXENTO N° 627 /

CAUQUENES, 10 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta Nomina de 02 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°78, fecha 07 de Febrero de 2023.

N°	N°DE INFORME	BENEFICIARIO
1	220	Anastasia Katherinne Alarcón Castillo
2	227	Judith Andrea Jara López

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$227.470**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.

2.- **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-002-000-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
Silvia Sánchez Peña  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Camila A. Orellana Longo  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.

ALCALDESA CAUQUENES  
POR ORDEN DE LA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 10-11-2022

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.